

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, siendo las **11:14 once horas con catorce minutos del día 19 diecinueve de julio de 2022 dos mil veintidós**, en la **Sala de Juntas de la Sindicatura** y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, suscrito por la Síndica Presidenta de dicha comisión, en los términos del artículo 110 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de llevar a cabo la **novena sesión ordinaria**, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 09 de junio de 2022.
- IV. Participación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Acuerdo de Colaboración celebrado con la Contraloría del Estado de Jalisco.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Buenos días a todas y todos. Siendo las **11:14 once horas con catorce minutos del día 19 de julio de 2022**, damos inicio a esta **novena sesión ordinaria** de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Agradezco la presencia de la **Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, quien el día de hoy nos acompaña en el desarrollo de los trabajos de esta sesión.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Por lo que en desahogo del **primer punto** del orden del día le solicito al secretario técnico proceda a nombrar lista de asistencia e informe el número de regidores presentes:

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez: Buenos días a todas y a todos, como lo ordena Presidenta. Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez; presente. Regidor Luis Cisneros Quirarte; presente. Regidor Rafael Barrios Dávila. Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla; presente. Regidora Mariana Fernández Ramírez.

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 3 de 5 regidores integrantes de esta Comisión. Adicionalmente doy cuenta del justificante presentado por la Regidora Mariana Fernández Ramírez. Es cuánto Presidenta.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Gracias Secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, **se declara la existencia de quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que aquí se tomen.**

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Para dar continuidad con el desahogo del **segundo punto** del orden del día, le solicito al Secretario técnico dar lectura al mismo.

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez: Como lo ordena:

Orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 09 de junio de 2022.
- IV. Participación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Acuerdo de Colaboración celebrado con la Contraloría del Estado de Jalisco.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que si no tienen observaciones o comentarios al mismo, en votación económica les pregunto sí es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión y en desahogo del **tercer punto** del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la **octava sesión** ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha **09 de junio**, toda vez que la misma les fue remitida vía correo electrónico, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, si aprueban el contenido del acta de la **octava sesión** ordinaria de esta comisión edilicia celebrada el **pasado 09 de junio**. De no haber comentarios en votación económica, nuevamente les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad.**

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA. PARTICIPACIÓN DE LA MTRA. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, CONTRALORA CIUDADANA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Para dar cumplimiento con el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a... Buenos días. Doy cuenta de la presencia del Regidor Rafa, bienvenido.

Para dar cuenta con el cumplimiento del desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la participación de la Mtra. Cynthia Cantero, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Acuerdo de Colaboración con la Contraloría del Estado y la Contraloría Ciudadana de Guadalajara. Quiero reiterar, Cynthia, mi agradecimiento por tu asistencia a esta sesión y te cedo el uso de la voz.

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Muchas gracias, bueno pues gracias y buenos días a todos, por la invitación, para platicarles de este acuerdo de colaboración que algunos de ustedes tuvieron la oportunidad de acompañarnos y quiero señalar que, pues en realidad este acuerdo de colaboración, además de uno de los puntos más importantes que tiene y que va relacionado con una plataforma de fiscalización de Obra Pública, que ahorita lo vemos después, el acuerdo en sí tiene muchos mayores alcances, además de transmitir esta plataforma, tiene mayores alcances para la Contraloría porque nosotros, ya estando incorporados en la Contraloría nos dimos cuenta de que existen toda una serie de procedimientos, en los que estamos vinculados desde el ámbito Municipal con la Contraloría Estatal, en ocasiones hay recursos que se ejercen por parte de los Ayuntamientos, que son recursos federales, donde derivado ya de las auditorías de esos recursos federales recae, pues prácticamente la auditoría en la revisión de ese recurso en la Auditoría Superior de la Federación, posteriormente también, se lleva a cabo otro procedimiento por parte de la Contraloría Estatal y cuando ya existieron observaciones que no fueron de alguna manera solventadas, lo derivan ya al Órgano de Control Municipal o a la Contraloría Municipal, para que esta a su vez inicie los procedimientos de responsabilidad.

ACUERDO DE COLABORACIÓN

CONTRALORÍA DEL ESTADO



Nos encontramos con una serie de procedimientos de esta manera y hablando con la Contralora del Estado consideramos conveniente establecer mesas de trabajo colaborativo entre la Contraloría Estatal y la Contraloría Municipal, precisamente para ver cuáles, cuál va a ser la forma de atender esta serie de procedimientos, que si bien es cierto, no es la primera ocasión que sucede, la realidad es de que cambiaron las reglas a nivel federal en el sentido, desde que estaba Irma Eréndira, la anterior Secretaria de la Función Pública, se tomó la decisión y también esto tuvo que ver con un cambio del marco normativo que hubo a nivel nacional donde, ya hoy en día ningún procedimiento que se haya abierto de auditoria puede quedar sin que tenga un cierre o una conclusión final, anteriormente cuando ya el Estado mandaba la solvatación de estas observaciones y la Auditoria Superior de la Federación consideraba que estaban o no solventadas prácticamente se iba generando un archivo pero no se le, no se aterrizaran esa serie de observaciones hasta nivel municipal, hoy en día ya llegan completamente al Municipio para que el Municipio, adicional a todos el procedimiento se llevó en el Estado y todo el procedimiento que se llevó a nivel federal, el Municipio también inicie investigaciones sobre esas, digamos, observaciones que no fueron solventadas, por lo que este acuerdo también nos va a permitir estrecha esos, pues, digamos, esa retroalimentación que tenemos que tener de asuntos en que la Contraloría Municipal no intervino nunca, porqué en realidad no fue quien hizo eso, la auditoria de recursos federales. Pero es importante este análisis que se tenga desde el Estado quien si fue, este, quien estuvo atendiendo esa serie de, digamos, de tratar de solventar las observaciones porque, pues el Estado es el representante a nivel federal, ¿No?

Entonces es parte de lo que vamos a estar trabajando, adicional a esto, recordaremos que estamos en un Sistema Estatal Municipal Anticorrupción y un Sistema Nacional y la Contraloría de alguna manera del Estado funge como coordinador de los municipios, si bien es cierto no está establecido legalmente, si se le dan ciertas facultades a la Contraloría Estatal para llevar esa como Coordinación de los Órganos Municipales, y en este sentido parte de este acuerdo de colaboración también tiene el propósito de impulsar los, las responsabilidades que tienen los municipios en esta agenda.

OBJETIVO

Compartir información, experiencias, herramientas y cualquier producto tecnológico, con sus mejoras, en materia de fiscalización, control, responsabilidades, integridad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Les voy a dar un ejemplo, por parte del Estado, del Comité Coordinador Anticorrupción, ya se lanzó, digamos, esta opción, digo opción pero finalmente es ley y se tiene que cumplir, de que los diferentes Municipios o las diferentes instituciones se incorporen ya al sistema que ya se generó en la Secretaría Ejecutiva Estatal para que se empiece a publicar el listado de los funcionarios sancionados. Ese es un sistema que debe de existir, ya está activo y hay otro sistema, que es el sistema para que cualquier persona pueda ver todas las personas que están involucradas en un proceso de compras. Son dos sistemas, que el estado tiene que tener, ya están los sistemas por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción y quiero compartirles que Guadalajara es la primer, o digamos, el primer Ayuntamiento que ya se incorporó, o sea nosotros ya tenemos vaciada la información de los funcionarios sancionados en esta, aquí en el Ayuntamiento y también de los que son responsables de compras, de todos estos procesos, pero es el primer municipio que lo tiene.

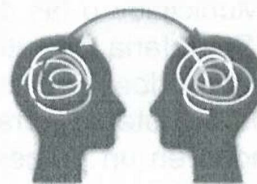
Hicimos rápido la conexión, todavía no lo han anunciado incluso, pero quiero decirles que es parte también de estos procesos de colaboración y que estamos pues completamente comprometidos ¿no?. Hoy en día ya si se accesa a esa plataforma que está en el Estado, ya se puede tener esa información en la página de la Secretaría Ejecutiva, no en la del municipio.

Y bueno, finalmente otro de los puntos es esta plataforma, qué, bueno, si quieres regrésate en lo anterior, las colaboraciones se van a buscar en todos estos temas que tienen que ver con el ejercicio cotidiano de las responsabilidades de la Contraloría o de los órganos de control ¿no? Qué es esta parte de generar acciones que impulsen la promoción de la ética y la integridad pública a través de capacitaciones, qué también es algo que vamos a presentar en la siguiente sesión del Comité Anticorrupción a nivel municipal.

Bueno todo lo que tiene que ver, lo que les decía con el control interno institucional, a pesar de que hay una ley estatal y que los municipios y todas las instituciones la tienen, o sea, tienen que aplicarla, la realidad es de que siguen existiendo discrepancias o asimetrías, en la forma en la que se realizan las auditorías, y uno de los puntos más importantes de esta reforma a nivel país es que se tiene que generar una homologación de criterios, entonces también es parte de lo que se va a estar trabajando con la Contraloría Estatal, en todo lo que les decía, en todos estos procedimientos de investigación que es lo que les acabo de comentar; en las auditorías, porque hay auditorías que incluso, hay auditorías en las que en las que tuvo que ver recurso federal y recurso municipal, y también tiene que existir pues estos lazos, digamos, o comunicación entre la estatal y la municipal ¿no?

COLABORACIONES EN MATERIA DE:

1. Ética e integridad pública
2. Control interno institucional
3. Investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción
4. Auditoría
5. Fiscalización de recursos destinados a obra pública
6. Declaraciones de situación patrimonial
7. Rendición de cuentas
8. Homologación de criterios
9. Capacitación y asesorías

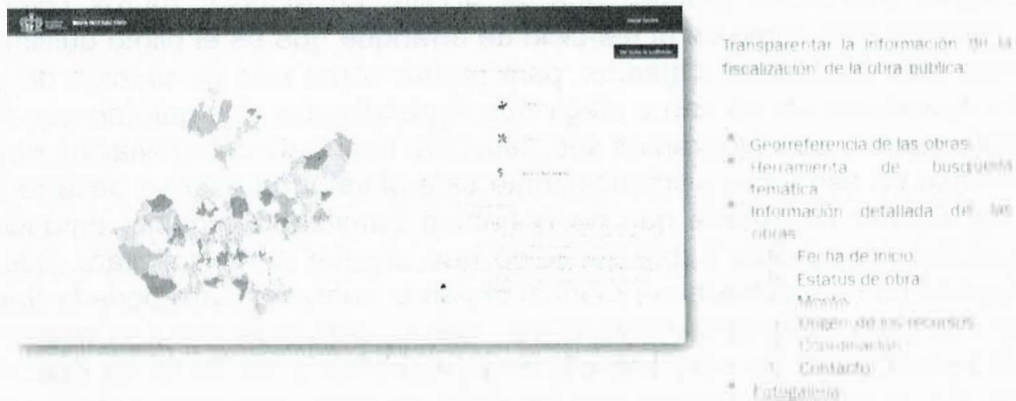


Básicamente estas son las áreas que abarca ese, digamos, acuerdo, que se firmó y que se estableció con la Contraloría Estatal y este que es el que pudieron ver ese día, el día de la presentación, es la plataforma que nos va a proporcionar la Contraloría al Ayuntamiento donde lo que se pretende es darle seguimiento a la fiscalización que realiza la Contraloría a las obras públicas, es decir, se va a poder estar observando las auditorías que estamos realizando de obra pública, digamos, en tiempo real ¿no?, porque un ejemplo en esta

ocasión estamos desahogando alrededor de 120 auditorías a obra pública, de estas 120 auditorías hoy en día ya tenemos el 66% ya auditadas, nos hace falta solamente el resto, pero al momento de tener esta, pues cualquier persona va a poder acceder, para ver cuál se está auditando y en qué etapa va.

Las auditorías que se realizan de obra pública aquí son inmediatamente que inicia la obra, en ese momento, se comienza a generar auditoría de la obra, esta plataforma digamos va a ayudar a que no nada más esa información quede al interior del Municipio o de la Contraloría sino que va a ayudar a que la información la pueda consultar cualquier ciudadano.

MAPA INTERACTIVO DE FISCALIZACIÓN



Al término de las auditorías, qué esa es la parte que a mí se me hace lo más importante, además de qué se le va a poder dar seguimiento, también se va a poder ver el resultado de la auditoría, o sea, de forma externa no nada más ante la Contraloría o al Ayuntamiento que esa es la parte que a mí me parece más sustantiva de esta plataforma porque se van a poder ver todos estos datos, insisto en cuanto a las obras que se están, digamos, fiscalizando o auditando, que no son la totalidad de las obras que realiza el Municipio, la realidad es de que no alcanza para poder auditar el 100% de las obras, pero en su gran mayoría si se determina el programa de trabajo, en este caso insisto fueron 120 y esto es en lo que nos va a ayudar esta plataforma.

Regidor Rafael Barrios Dávila: ¿Y en que se basan para elegir las auditorías?

Regidor Luis Cisneros Quirarte: ¿Montos o qué es lo que lo determina?

Regidor Rafael Barrios Dávila: ¿O aleatoriamente?

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Se hace de acuerdo a los montos digamos las más importantes, las más representativas y estamos también comenzando a generar un proyecto bueno que ya se los he comentado este de auditorías participativas, que estamos a punto de sacarlo, trabajándolo, yo esperarí que en septiembre lo arranquemos y que todos ustedes se sumen, donde es un ejercicio inédito, donde vamos a sacar a digamos a consulta de los ciudadanos qué quieren que se audite, este es un ejercicio piloto y vamos a hacerlo orientado hacia dependencias auditar dependencias o auditar programas sociales y la intención es que la gente se vaya acostumbrando a elegir qué quieren que se audite, identificando ¿no? que se vaya generando digamos una especie de usos y costumbres de estar vigilando a la autoridad.

El día de mañana o sea para el siguiente año en esta ocasión no incluimos en esta parte participativa obras públicas, lo que estamos pensando es en el siguiente año incluir obras para que no nada más sean en las que la Contraloría determine, sino que también los ciudadanos digan qué obras quieren que se audite, en algunos rubros coincidirán, en algunos no, pero en este como es el ejercicio de arranque que es el piloto quisimos hacerlo de una manera más controlada, digamos, para probar cómo sale en el tema de programas sociales y de dependencias, se van a elegir dos dependencias que quieren que se audite y me parece que cuatro o seis programas sociales, pero bueno, la determinación de qué obras se toma con base en eso y pues prácticamente esta plataforma está ya desarrollada por la Contraloría del Estado solamente que no la habían transferido a nadie, entonces pues si estaba disposición pero nunca había sucedido que alguien se lo solicitara, que ahora ya sucedió, entonces no habían hecho el manual digamos operativo para poderla transferir con todo, en este momento están desarrollando eso, que es el manual y me parece que algunos otros ajustes tecnológicos ya muy breves, muy pequeños y de la fecha que se firmó el convenio, que fue el acuerdo, perdón qué fue el 20 de junio habíamos calculado alrededor de dos meses para que todo estuviera concluido ¿no?

Entonces estamos en ese periodo, nosotros ahorita pues prácticamente nada más estamos esperando que nos la pueda entregar y ya entregándonosla pues haríamos notificación de que ya está, ya la estamos utilizando, no sé si alcancemos a utilizarla para las obras del segundo semestre o digamos de septiembre en adelante, el último cuatrimestre si ya alcance a estar y esas sean las que se pueden estar identificando, porque ya una vez que esté esa plataforma la transfieren aquí y bueno tenemos que también aquí adaptarla tecnológicamente que yo me imagino que eso es rápido, porque trae licenciamiento abierto ¿no? Código abierto entonces, digo se había revisado esa parte ya entonces no creo que implique mayor complejidad adaptarla más que vaciar la información de las obras, que en esta parte insisto, lo que se ve o lo que sea va a poder vigilar es digamos el trabajo de la Contraloría, porque lo que se vigila es, a eso a quiénes están fiscalizando, cuánto tiempo, cómo se están desarrollando las obras y al final cuáles son los resultados. Es un poco diferente está a la de COST, que esa ya la de COST, publicita las obras, la ejecución, esta, la fiscalización. Son esperemos que herramientas que si se utilizan externamente y ya no hay otra.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez: Herramientas complementarias ¿no?

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: ¿Mande?

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez: Complementarias

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Son complementarias, son complementarias en la de COST que estamos en este momento el área de obras públicas está yo creo que ya a punto de terminar, ¿no? hizo una conectividad entre lo que tiene que publicar en materia de transparencia, obligado por ley y lo que la herramienta de COST pide, para que solamente con un solo proceso esté alimentando los dos, porque era muy complejo; el compromiso fue que toda la licitaciones, todas las obras que se licitaran, entonces, quedamos en que el 80% de todas las licitaciones se iban a publicar y es muy complejo porque es muchísima información. Sobre todos los rubros que trae la plataforma de COST, para facilitar ese proceso se buscó esa conectividad y yo creo que también estamos a punto de que suceda. (Inaudible) ¿Está en desarrollo?, pero bueno, la intención es facilitarle Ayuntamiento para que si se pueda cumplir, digamos, con la plataforma que señalan los estándares más grandes de información y con la ley y que no implicara tanto trabajo por parte del personal. Están en eso y esperemos que también lo mismo con la plataforma de compras, de contrataciones abiertas, esta también ya se capacitó el área, ya tenemos la plataforma, que era la parte que nos hacía falta entonces esperemos que todo lo que les hemos venido comentando partir de septiembre ya se pueda presentar a la Comisión ya que estén completamente, pues, de alguna manera utilizándose ¿no? Pues muy bien.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez. Muchas gracias.

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: No sé si alguien tenga alguna pregunta.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Digo, este creo que no se avanzó en el Sistema Estatal Anticorrupción al tener una plataforma en común, digo hay herramientas en común, pero no una plataforma, ¿no? que a nivel nacional también hay algunas herramientas aunque no hay una sola plataforma pues, pero, la comunicación por ejemplo de empresas que quedan mal, que son reportadas, el padrón etc. Yo creo que si sería muy útil y ahora también, la información que proporciona por ejemplo el SAT, en materia de EFOS, sería muy importante para evitar, este, para ayudar a evitar estas situaciones de esa naturaleza.

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Si, la plataforma nacional sigue en proceso, estamos hablando a nivel nacional de estos siete sistemas que tiene que tener la plataforma que uno de ellos es esta parte de las empresas, digamos, sancionadas por parte de las instituciones o los proveedores o los contratistas va muy, muy lenta, va muy lento, ya estamos a desde el diecisiete que comenzó, estamos en el veintidós, hoy en día hay tres

sistemas, de siete que tienen que estar, uno de ellos es el de declaraciones patrimoniales que digamos es el que ya todo mundo ubica, el que ya todo el mundo utiliza, hablo de los ocho mil, las ocho mil autoridades todas reportan, digamos, en el mismo formato todos los funcionarios públicos ¿Qué está ocurriendo ahorita? se está trabajando en la conectividad, ¿Guadalajara ya lo hicimos? (Inaudible) Guadalajara desarrolló su propio sistema de declaraciones patrimoniales, se supone que con los criterios que deben de tener para poderse conectar, nosotros cuando llegamos lo que quisimos es hacerlo inmediatamente y no se pudo inmediatamente, entonces se está trabajando porque ahora ya la obligación es que todos nos conectemos, aunque la hayan desarrollado, independiente, todos estén conectados a la del Estado, que a su vez va a estar con la federal, ya estamos ahí en la parte del término, pero es el primer sistema de los siete, el primero y, lo que les comentaba hace un momento, que eso es algo que si ya en Jalisco se está, digamos que, está arrancando apenas es el de funcionarios sancionados, Guadalajara ya tiene todos cargados en ese sistema de la Secretaría de, a nivel Estatal y, el de contratación, el de los que se encargan o son responsables de las contrataciones. No sé porque no traigo el dato de como anden las demás instituciones, pero a nivel Municipal Guadalajara es el primero que lo hace, entonces si es un proceso muy, muy lento, este que comentas Regidor, muy lento, no sé cuándo vaya, vayamos a terminar de tener un plataforma pero, y no sé si antes de que tengamos la plataforma eliminen al sistema.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Pues sí, a cómo van.

Regidor Rafael Barrios Dávila: Contralora

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: No sé si antes de eso lo eliminen.

Regidor Rafael Barrios Dávila: ¿Hay una estadística de ciudadanos qué tanto utilizan, qué tanto buscan, por ejemplo, las declaraciones patrimoniales?

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Las declaraciones patrimoniales, no hay una estadística como tal pero si se utilizan mucho más, sobre todo se utilizan en tiempos electorales, es cuando más se revisan, no sé si por ciudadanos se utilizan yo creo que más por medios de comunicación, son quienes más utilizan esta información del contenido de las declaraciones y de que si se presentó o no se presentó.

Regidor Rafael Barrios Dávila: ¿Y los asuntos que más ve contraloría, cuáles son? ¿Qué rubros son los que más?

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Los que nosotros más, pues bueno.

Regidor Rafael Barrios Dávila: O sea ciudadanos, quejas ciudadanas.

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: De lo, no bueno, en realidad recibimos muchas, algo que, que aprovecho si me dan oportunidad de compartirles, hicimos un ajuste grande en

la Contraloría, ustedes pues aprobaron en el Ayuntamiento, en el pleno del Ayuntamiento, que se creara una la Dirección Anticorrupción.

La Contraloría ha de tener tres direcciones, ahora tiene cuatro ¿y qué se hizo? Se hizo un cambio en la manera de atender las denuncias e iniciar investigaciones, porque anteriormente se presentaban denuncias que incluso llegaban a durar hasta un año y medio para pasar a la segunda etapa que era la de investigar.

Hoy en día, toda denuncia que se recibe ahí las personas, a lo que comentas Regidor, acuden a la Contraloría a denunciar, pero a veces son reportes, a veces no son sobre conductas de los funcionarios que es lo que la Contraloría le toca, entonces la decisión que tomamos fue hacer un desagregación entre los reportes y las denuncias ya sobre conductas se les está dando atención a todas, pero los reportes se canalizan ya al área que tiene que atenderlos o al área de reportes se le da también un seguimiento de en qué momento se turnó para que el ciudadano conozca donde debe de acudir, y por otro lado se separaron las que si son sobre conductas de funcionarios.

¿Esto de qué sirve? Pues es un, es un tema pedagógico para la sociedad, porque no es de que lleguen, se quede ahí atorada el reporte que haya hecho, etcétera, y que nunca supo porque eso genera desconfianza del ciudadano, dicen: para que denuncie si no pasa absolutamente nada o para que denuncie si de todas maneras me van a decir que ahí no sirve, o sea que no es. Entonces estamos buscando atenderlos, derivarlos al área donde es y finalmente también darle un seguimiento.

Por otro lado este tema de las investigaciones, también estamos ya, en las fechas cercanas a tener este sistema que les había comentado, donde cada persona le va a poder dar seguimiento a su denuncia de forma electrónica, o sea no va tener que acudir a la Contraloría, sino que lo podrá ver a través de un sistema, revisar en qué etapa va y ver la conclusión y lo que nosotros mostraremos, pues también es la conclusión, que faltas tuvo y que la sanción al funcionario, el servidor, la servidora, pero estamos haciendo eso, ¿qué tipo de denuncia es?, yo diría que el setenta por ciento de lo que se presenta en Contraloría son reportes, reportes que no tienen que ver con denunciar un funcionario, evidentemente a nosotros esos reportes nos sirven, porque también pues nos dan, nos arrojan riesgos de las áreas que están dejando de hacer lo que tienen que hacer, y eso nos va a nosotros sirviendo para el siguiente ejercicio, auditar esas áreas, es más o menos el trabajo, pero ya arrancamos con este nuevo esquema, a penas el primero de junio arrancamos con este, este cambio digamos, organizacional de la Contraloría y me parece que nos está ahí, comenzando ya a funcionar, internamente ya se ve la diferencia.

Regidor Rafael Barrios Dávila: Gracias.

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco. Espero que en unos meses hacia afuera.

Regidor Rafael Barrios Dávila: Estamos seguros que si

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Mencionabas Contralora una plataforma electrónica a propósito del tema de compras y contrataciones. Entiendo yo, o más bien esa sería mi pregunta ¿si se refiere a la fiscalización como nos estabas refiriendo el tema de obra pública o bien al seguimiento de los procesos o si se trata de dar cumplimiento a la Ley de Compras Gubernamentales que establece la obligatoriedad de utilizar un sistema electrónico para la contratación de bienes y servicios y también de obra pública, que entiendo en su momento se desarrolló, hay algunas dependencias estatales que la usan, desconozco, creo que no es el caso si Guadalajara la utiliza o no, o si tiene su propia herramienta electrónica para hacer la convocatoria a las licitaciones, a los procedimientos de compra, o si hay alguna intención en ese sentido.

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Si, la Ley de Compras establece que el Estado es el responsable de generar esa plataforma. Se desarrolló un ejercicio digamos que, piloto que posteriormente no se utilizó, no se ha implementado esa plataforma para que la utilicen digamos, todas, 500 instituciones, incluyendo municipios en el estado, al día de hoy no ha ocurrido.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: ¿Ninguna, ni siquiera dependencias del Gobierno Estatal?

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco. No, ni siquiera dependencias.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Porque entiendo que el Congreso la usa.

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco. Pues no se cual, a lo mejor del propio Congreso.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Quizá.

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Pero la Estatal que la Ley establece, no, a finales del año pasado traían ya de alguna manera otra propuesta de arrancarla, porque Secretaria de Administración maneja la, la propia, pero no ha logrado que todos la utilicen, no lo ha logrado porque no se ha creado una estrategia, o sea, no está todavía la que señala la Ley. Ante esta falta de esa plataforma lo que se ha hecho, pues cada quien busca en que herramienta publicitar, digamos lo que la Ley establece, en el Ayuntamiento esta es la propuesta

Regidor Luis Cisneros Quirarte: la que vas a ...

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Aja, Como no tiene el Ayuntamiento, no tiene y todavía no está la del Estado para incorporarnos a ella y utilizarla, entonces la propuesta es utilizar esta, esta se nos transfirió gratuitamente por parte del INAI y la presentamos en el mes de marzo aquí en Guadalajara, ya la tenemos, ya se capacitó al personal de compras, ya prácticamente estaremos trabajando en que se comience a utilizar, si fue un proceso ahí

mucho más elaborado porque no estaba aquí la plataforma, pero bueno, ya está. ¿Y qué va a permitir esa plataforma? Publicitar todas las fases del proceso de compra.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Ok.

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Desde la justificación de la compra que se requiere, ahí tendrá que estar publicada, la orden de la requisición que hace el área correspondiente. Todas las fases, desde la planeación, digamos hasta la entrega del proyecto.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Y va la convocatoria a todo el padrón de contratistas o de...

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Esta plataforma es en cuanto a publicidad de información, en cuanto a publicidad de información, en el tema de los proveedores, es un tema que traigo, yo ya ahí de pendiente, porque está el padrón de aquí de Guadalajara pero, volvemos a lo mismo, no está todavía incorporado o creado este padrón estatal, entonces los del Ayuntamiento de Guadalajara son los que están, se ha depurado, está publicado pero no es digamos este sistema a nivel estatal que la ley establece, no.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: O sea, pero la plataforma nos va a permitir hacer la convocatoria a nuestro padrón o nada mas va hacer para seguimientos ciudadanos, digamos.

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco. Va hacer para seguimiento de cualquier persona de lo que está haciendo el área de compras, ahorita es para eso.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: ¿Pero no va hacer para comprar?

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: No, no, no, no, o sea para comprar digamos que ahí mismo se convoque, que ahí mismo se, se reciba la propuesta.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: A ok, ok.

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: No, es para digamos, publicitar todo el ciclo de la compra de la contratación de etcétera, pero no todavía para hacer proceso en línea, no.

Regidor Rafael Barrios Dávila: ¿Pero si vas a checar las licitaciones y todo?

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Cualquier persona lo va a poder realizar ahí directamente, cualquier persona.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: Pues muchísimas gracias.

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco. No, muchas gracias.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: Gracias por la presentación y las claridades con las que siempre vienes y nos compartes

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS VARIOS.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: Bien para dar continuidad con el desahogo del quinto punto del orden del día pregunto a mis compañera y compañeros si tienen algún asunto vario que tratar.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: Si me permiten, comparto con ustedes que esta presidencia recibió el día viernes 15 de julio del presente año, el **oficio 3358/22** por virtud del cual, el Secretario Técnico (sic) del Ayuntamiento, remite a esta Comisión **el Turno 200/22**, relativo a la iniciativa de la regidora Mariana Fernández Ramírez, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Le solicito al Secretario Técnico exponga una breve síntesis de la citada iniciativa:

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez: Como lo ordena Presidenta. Dicho asunto fue turnado a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción **como convocante**, y a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia **como coadyuvante**. Se trata de una iniciativa que propone reformar los artículos 63 y 110, fracción I, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara para que la Secretaría del Ayuntamiento y las Comisiones Edilicias notifiquen por escrito los citatorios a las sesiones correspondientes, en tanto que el orden del día y los archivos de los asuntos a tratar sean cargados y abastecidos en el sistema electrónico implementado para ello, en los plazos previstos para tal efecto y, en caso de no hacerlo, no puedan discutirse los asuntos correspondientes o no celebrarse la sesión correspondiente.

Es cuanto presidenta.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: Gracias Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se tienen por informado de este asunto turnado a esta Comisión Edilicia.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Perdón, una consulta Secretario Técnico si, ya está previsto esto ¿no?, es decir lo único que está planteando es la sanción la imposibilidad de sesionar en caso de que no lo hayamos subido porque entiendo ya lo tenemos que hacer.

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez: Es correcto, "Regidores en Contacto" ya está optimizado es nada más aplicar como sanción el que no se pueda ventilar y para ello hay que modificar un par de dispositivos.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Pero si nos permiten trabajaremos en ello y una vez que tengamos una propuesta del dictamen se los presentamos con todo gusto.

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez. Así es.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA.

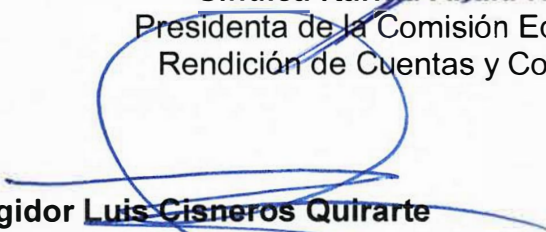
Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. En cumplimiento al sexto y último punto del orden del día se declara por clausurada esta **novena sesión** de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las **11 horas con 51 minutos del día 19 de julio de 2022**. Muchas gracias a todas y a todos.

Atentamente


Los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción




Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción



Regidor Luis Cisneros Quirarte
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción



Regidor Rafael Barrios Dávila
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción



Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción

Regidora Mariana Fernández Ramírez
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción

